

Impacto de la política pública para la prevención y erradicación de la violencia contra mujeres, provincia de Manabí-Ecuador

Impact of Public Policy on the Prevention and Eradication of Violence Against Women in Manabí Province, Ecuador

  Jeniffer Adriana Burgos Barreiro¹

  Andrea Sofía Mendoza Zambrano¹

¹ Maestría de Gestión Pública, Dirección de Posgrado y Educación Continua, Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí "Manuel Félix López", Calceta, Ecuador

Fecha de recepción: 11.12.2025
Fecha de revisión: 22.12.2025
Fecha de aprobación: 31.01.2026

Cómo citar: Burgos Barreiro, J. & Mendoza Zambrano, A. (2026). Impacto de la política pública para la prevención y erradicación de la violencia contra mujeres, provincia de Manabí-Ecuador. *Espergesia*, 13(1), 47-58.

<https://doi.org/10.18050/rev.espergesia.v12i1.4318>

Autor de correspondencia: Jeniffer Adriana Burgos Barreiro

Abstract

This study analyzes the impact of the Public Policy for the Prevention and Eradication of Violence against Women in the province of Manabí. It is based on its implementation from the perspective of citizen perceptions, the regulatory framework, and government actions. Using a mixed methodology, surveys were conducted among women in the province, along with interviews with officials and a documentary analysis of current regulations. The results reflect a decrease in the incidence of gender-based violence, with 80% of respondents stating they had not experienced any attacks since the policy's implementation. Furthermore, 90% indicated they were aware of available support services, demonstrating adequate dissemination of care resources. However, challenges persist, such as insufficient coverage in rural areas and the need to strengthen inter-institutional coordination. The documentary analysis confirmed that the public policy has a solid regulatory framework aligned with international treaties and national legislation. However, its implementation still faces obstacles related to the availability of resources and the monitoring of implemented actions. It is concluded that public policy has generated significant progress in raising awareness and preventing gender-based violence in Manabí. However, it is essential to ensure sustainable funding, improve service coverage in rural communities, and strengthen gender-sensitive educational programs to consolidate an effective response and guarantee women's right to a life free from violence.

Key words: Gender-Based Violence; Public Policy; Prevention; Women's Rights.

Resumen

El presente estudio analiza el impacto de la Política Pública para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en la provincia de Manabí, se basa en su implementación desde la percepción ciudadana, el marco normativo y las acciones gubernamentales. A través de una metodología mixta, se aplicaron encuestas a mujeres de la provincia, entrevistas a funcionarios y un análisis documental de la normativa vigente. Los resultados reflejan una disminución en la incidencia de violencia de género, con un 80% de las encuestadas afirmando no haber experimentado agresiones desde la implementación de la política. Además, un 90% indicó conocer los servicios de apoyo disponibles, lo que evidencia una adecuada difusión de los recursos de atención. Sin embargo, persisten desafíos como la insuficiente cobertura en zonas rurales y la necesidad de fortalecer la articulación interinstitucional. El análisis documental confirmó que la política pública cuenta con un marco normativo sólido, alineado con tratados internacionales y legislación nacional. No obstante, su ejecución aún enfrenta obstáculos relacionados con la disponibilidad de recursos y el seguimiento de las acciones implementadas. Se concluye que la política pública ha generado avances significativos en la sensibilización y prevención de la violencia de género en Manabí. Sin embargo, es fundamental garantizar un financiamiento sostenible, mejorar la cobertura de servicios en comunidades rurales y fortalecer los programas educativos con enfoque de género para consolidar una respuesta efectiva y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Palabras clave: Violencia de género; política pública; prevención; derechos de las mujeres.

INTRODUCCIÓN

Los indicadores de violencia contra las féminas se ha convertido en una situación global que impacta negativamente las sociedades, sin distinción de edad, nivel educativo, raza o condición económica. Es una manifestación extrema de desigualdad de género y una violación flagrante de los derechos humanos fundamentales (Aceves de la Rosa, 2021; Gil Ruiz, 2022). Por tanto, es imperativo promover un cambio en las actitudes y valores arraigados en nuestras naciones. En ese sentido, la implementación y posicionamiento de políticas de tipo público son esenciales para generar conciencia, advertir a tiempo y eliminar este tipo de violencia a través de un esfuerzo amplio y colaborativo que involucre tanto a las autoridades responsables como a toda la sociedad (Lídice, 2021).

En Ecuador (provincia Manabí), esta problemática es latente; más allá de los esfuerzos y avances en materia legislativa y políticas públicas encaminadas a combatir la violencia de género, persisten desafíos significativos que requieren una evaluación profunda y una respuesta efectiva. Aunado a ello, Moreira Pinargote *et al.* (2022), en su estudio, abordan que, en la provincia citada, 6654 casos, fueron reconocidos por la Fiscalía General del Estado en Manabí, mientras que las autoridades policiales, solo reportaron 5189 casos, quedando reflejada la gravedad del problema.

Como se infiere, Manabí enfrenta una realidad compleja respecto a la violencia de género. Año tras año, se ha venido observado un aumento de la violencia de género en sus diversas formas, desde la violencia doméstica hasta la explotación sexual y el acoso en espacios públicos. Estos números no solo representan un desafío para la salvaguarda y la felicidad de las mujeres, sino que también plantean interrogantes urgentes sobre la eficacia de las políticas públicas vitales para contrarrestar esta situación.

La violencia de género no es solo un problema de las mujeres, es también un problema social donde hasta los patrones culturales y el tradicionalismo tienen que ver (Semahegn *et al.*, 2019). Asimismo, este tipo de violencia impactan profundo en la salud física y mental de las mujeres (Sánchez *et al.*, 2020), en su capacidad para acceder a oportunidades educativas y económicas, y en la cohesión social en general (Ramírez Velásquez *et al.*, 2020). Abordar esta problemática es

esencial para fomentar equidad de género y garantizar un ambiente seguro y equitativo para todas las personas. De acuerdo con Sánchez *et al.* (2020) “La comunidad científica debe realizar estudios originales para producir evidencia sobre la dinámica de la violencia en esta etapa y diseñar estrategias para prevenir y enfrentar la violencia contra las mujeres” (p. 185).

Atendiendo ello, en Ecuador, se han establecido una serie de marcos legales y normativos para combatir esta problemática (Ramírez Velásquez *et al.*, 2020). Por ejemplo, la Constitución de (2008) y en la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres (2018), establecen un marco legal sólido para la protección de los derechos de las féminas, así como para prevenir cualquier tipo de violencia hacia ellas incluidas las de género. Sin embargo, la implementación efectiva de estas políticas es un desafío en sí mismo (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018).

Esta investigación se propuso como objetivo general, analizar el impacto de la Política Pública para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en la provincia de Manabí. Para alcanzar ello, se plantean dos objetivos específicos: (1) analizar las percepciones y experiencias de las mujeres en relación a la violencia de género en Manabí después de la implementación de la Política Pública; (2) evaluar la implementación de la política pública, identificando recursos asignados, acciones acometidas y resultados alcanzados.

METODOLOGÍA

El enfoque de esta investigación fue mixto. Asimismo, tuvo un alcance descriptivo y analítico. El nivel descriptivo se utilizó para evaluar la implementación de la política pública, mientras que el nivel analítico se empleó para analizar las percepciones y experiencias de las mujeres. De acuerdo con Hurtado (2000) la investigación analítica va al análisis e interrelaciones que se establecen entre las partes menos evidentes del fenómeno en estudio.

Asimismo, responde a un diseño no experimental, de campo y transeccional ya que se requirió recopilar datos directamente de la provincia de Manabí, no se manipularon variables y se

realiza una única descripción del fenómeno. La investigación de campo es conceptualizada como: “el análisis sistemático de problemas de la realidad, con el propósito bien sea de describirlos, interpretarlos entender su naturaleza y factores constituyentes...” (Universidad Pedagógica Experimental Libertador [UPEL], 2016, p. 18). En este mismo sentido, Contreras (2013) señala que: “...permite la participación real del investigador o los investigadores, desde el mismo lugar donde ocurren los hechos, el problema, la fenomenología en consideración. Del mismo modo, Hernández-Sampieri & Mendoza Torres (2018) definen que la investigación no experimental implica la observación de fenómenos tal como ocurren en su entorno natural sin realizar manipulaciones intencionales de las variables independientes.

Las técnicas e instrumentos de recolección de la información propiciaron la respuesta a las preguntas de investigación y se diseñaron en base al problema científico y objetivos definidos para la investigación; entiéndase procedimiento o forma particular de obtener datos o información, por lo que sirven de complemento al método científico, el cual posee una aplicabilidad general (Arias, 2012, p. 67).

En cuanto al análisis documental, se revisó la Política Pública para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Manabí con el propósito de evaluar su implementación. Esto incluyó presupuestos asignados, informes de actividades y resultados. Asimismo, se diseñó una entrevista semiestructurada, que se aplicó a la responsable de la Unidad Técnica de Prevención y Erradicación de la Violencia de Género Contra las Mujeres, Movilidad Humana y Salud Mental - Prefectura de Manabí. Esta entrevista incluyó preguntas sobre recursos asignados, acciones realizadas y resultados obtenidos. Por su parte, se aplicaron encuestas a 200 mujeres residentes en la provincia de Manabí, con el propósito de explorar sus percepciones y experiencias relacionadas con la violencia de género tras la implementación de la Política Pública. La selección de las participantes se realizó mediante muestreo no probabilístico por conveniencia. Como criterios de inclusión, se estableció que las participantes fueran mujeres mayores de 18 años, residentes en la provincia de Manabí, Ecuador, al momento del estudio y que otorgaran su consentimiento informado para participar de manera voluntaria, garantizando la confidencialidad y el uso exclusivamente académico de la información recopilada.

Se seleccionaron tres expertos que revisaron y evaluaron el cuestionario y la guía de entrevista para asegurar que las preguntas sean pertinentes y adecuadas. Se empleó el Formato para validación por expertos (Universidad Adventista de Chile, 2017). Una vez validados los instrumentos, se aplicaron a una población que estuvo conformada por 200 mujeres víctimas de violencia en la provincia de Manabí, Ecuador. La muestra se determinó mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia y saturación teórica, donde se incluyeron a mujeres de diferentes edades, niveles educativos y ubicaciones geográficas dentro de la provincia, siempre que estas expresaran su disposición voluntaria a formar parte del estudio.

Análisis e interpretación de la información

Los datos cuantitativos recopilados a través de las encuestas se analizaron mediante la utilización de herramientas estadísticas, como análisis descriptivo e inferencial, para evaluar la implementación de la política pública. Los datos cualitativos obtenidos de las entrevistas y la revisión documental, se analizaron mediante análisis de contenido, identificando patrones, temas y tendencias. La interpretación de los resultados se realizó en conjunto, lo cual permitió una comprensión completa del impacto de la política pública objeto de estudio.

RESULTADOS

Resultados obtenidos al aplicar el cuestionario, sobre el impacto de la Política pública en la violencia de género, a mujeres en Manabí.

Tabla 1.
Respuestas emitidas por las mujeres en la sección: “Percepciones y Experiencias de Violencia de Género”

Pregunta	Sí		No	
	F	%	F	%
¿Has experimentado alguna forma de violencia de género desde la implementación de la Política Pública?	40	20	160	80

¿Está informada sobre los servicios de apoyo disponibles para las víctimas de violencia de género en su comunidad?	180	90	20	10
¿Ha buscado apoyo o ayuda de alguna organización o entidad gubernamental debido a situaciones de violencia de género?	140	70	60	30
¿Has notado algún cambio en la actitud de las personas hacia la violencia de género en tu comunidad desde que se implementó la Política Pública?	160	80	40	20
¿Ha participado en programas de empoderamiento o prevención de la violencia de género?	152	76	48	24

En la tabla 1, los resultados reflejan un impacto positivo de la política pública en la provincia de Manabí. Solo el 20% de las mujeres encuestadas reportó haber experimentado violencia de género desde la implementación de la política, mientras que el 80% indicó no haberlo sufrido. Este resultado permite plantear que las medidas implementadas han logrado reducir la incidencia de violencia de género. Además, un 90% de las encuestadas está informada sobre los servicios de apoyo disponibles, lo que indica una adecuada difusión y accesibilidad de estos recursos. El 70% ha buscado apoyo en organizaciones o entidades gubernamentales, lo que muestra una mayor confianza en las instituciones encargadas de la atención de casos de violencia de género. Asimismo, un 80% de las encuestadas ha percibido cambios positivos en la actitud de la comunidad hacia la violencia de género, lo que evidencia un impacto en la sensibilización y rechazo social hacia estas conductas. Un 76% ha participado en programas de empoderamiento o prevención, lo que evidencia un compromiso activo en la erradicación de este problema.

Tabla 2.

Respuestas emitidas por las mujeres en la sección: "Conciencia y Actitudes"

Pregunta	Sí		No	
	F	%	F	%
¿Crees que ha habido un aumento en la conciencia pública sobre la violencia de género desde la implementación de la Política Pública?	176	88	24	12
¿Has participado en programas de educación o sensibilización sobre la violencia de género desde que se implementó la Política Pública?	168	84	32	16

Los resultados en la tabla 2, ponen de manifiesto un alto nivel de concienciación en la comunidad. El 88% de las mujeres considera que ha habido un aumento en la conciencia pública sobre la violencia de género desde la implementación de la política pública, lo que indica que las campañas de sensibilización han sido efectivas. Asimismo, el 84% de las encuestadas ha participado en programas de educación o sensibilización sobre la violencia de género, lo que refuerza la idea de que la comunidad está dispuesta a involucrarse en la erradicación de esta problemática. Este dato refleja un cambio cultural importante que puede contribuir a la sostenibilidad de los avances en la lucha contra la violencia de género.

Tabla 3.

Respuestas emitidas por las mujeres en la sección: "Conocimiento de la Política Pública"

Pregunta	Sí		No	
	F	%	F	%
¿Está informada sobre la Política Pública para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Manabí?	188	94	12	6

¿Cuál es tu opinión sobre la eficacia de la Política Pública para prevenir y abordar la violencia de género en nuestra provincia?	160	80	40	20
¿Qué aspectos de la Política Pública crees que podrían mejorarse para ser más efectivos en la prevención y erradicación de la violencia de género?	140	70	60	30

En la tabla 2, los resultados reflejan que el 94% de las encuestadas está informada sobre la Política Pública para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Manabí, lo que evidencia una estrategia de difusión exitosa. Este alto nivel de conocimiento es fundamental para que la población pueda acceder a los servicios y beneficios que ofrece la política. Además, el 80% de las encuestadas tiene una opinión favorable sobre la eficacia de la política pública, lo que indica que la mayoría percibe que las acciones implementadas han tenido un impacto positivo en la prevención y abordaje de la violencia de género. Sin embargo, el 20% considera que la política no ha sido completamente efectiva, lo que sugiere que aún hay áreas de mejora. Respecto a las oportunidades de mejora, el 70% de las encuestadas identifica aspectos que podrían optimizarse para hacer más efectiva la política pública.

Por otro lado, la Política Pública para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Manabí ha generado cambios significativos en la comunidad. Se observa una tendencia positiva en la reducción de la violencia de género, un mayor acceso a información y recursos de apoyo, y un incremento en la conciencia pública sobre esta problemática. Además, los altos niveles de participación en programas de prevención y sensibilización demuestran que la comunidad está comprometida con eliminar este flagelo. También es vital señalar que, el conocimiento extendido sobre la política pública y la confianza en su efectividad refuerzan la idea de que estas medidas han sido bien recibidas y valoradas por la ciudadanía. Aunque los resultados son alentadores, persisten desafíos. Un 20% de las

encuestadas considera que la política aún no es completamente eficaz, y un 30% identifica áreas de mejora. Esto señala la necesidad de continuar con el fortalecimiento de las acciones, evaluar continuamente su impacto y hacer ajustes para optimizar su alcance y efectividad. Resulta válido señalar que la política pública ha tenido un impacto positivo, pero es esencial seguir trabajando en su consolidación y mejora para garantizar una prevención y erradicación efectiva de la violencia contra las mujeres en Manabí.

Resultados del análisis documental sobre la Política Pública para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Manabí

Tabla 4.

Marco jurídico en el cual se sustenta la Política Pública para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Manabí

Marco jurídico	Preceptos
Constitución de la República del Ecuador	Garantiza el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y obliga al Estado a tomar medidas necesarias para su erradicación.
Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018)	Establece mecanismos de prevención, atención y sanción, con una coordinación interinstitucional para su cumplimiento.
Convenciones Internacionales	Ecuador ha ratificado tratados como la Convención de Belém do Pará y la CEDAW, comprometiéndose a adoptar políticas efectivas contra la violencia de género.
Ordenanza para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra la Mujer en Manabí	Instrumento normativo local que regula y orienta las acciones en la provincia para garantizar la igualdad, inclusión y el derecho a una vida libre de violencia.

La Política Pública para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Manabí está sustentada en un marco jurídico sólido que se alinea con los instrumentos internacionales de derechos humanos y la legislación ecuatoriana. Este marco normativo ha permitido estructurar una política pública con enfoque de género, basada en derechos humanos y con principios de igualdad, no discriminación y reparación de víctimas (Tabla 4.).

Actividades y planes de acción

La Política Pública para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Manabí establece cuatro ejes estratégicos de intervención:

- Cultura de paz y libre de violencia: Se han implementado campañas de sensibilización y educación para modificar patrones socioculturales machistas.

- Redes de protección de derechos: Se han fortalecido las articulaciones interinstitucionales para brindar atención integral a las víctimas.
- Desarrollo integral y empoderamiento femenino: Se han desarrollado programas de capacitación y emprendimiento para las mujeres en situación de vulnerabilidad.
- Construcción de institucionalidad con enfoque de género: Se ha trabajado en la inclusión del enfoque de género en las políticas de desarrollo provincial.

Es de destacar la realización de capacitaciones y jornadas de sensibilización en comunidades rurales y urbanas. También se ha promovido la creación de casas de acogida para víctimas de violencia. En la Tabla 5, tomada del Informe local voluntario sobre el cumplimiento de los Objetivos de desarrollo sostenible, emitido por la Prefectura de Manabí se pueden constatar resultados de lo analizado anteriormente (Almeida *et al.*, 2023).

Tabla 5.
Igualdad de género. Situación de indicadores en Manabí (2023)

Indicador	Cumplimiento 2022	Resultado 2023	Planificado 2023	Cumplimiento 2023
Porcentaje de mujeres atendidas que solicitan asistencia y acompañamiento por ser víctimas de violencia de género.	100%	100%	100%	100%
Número de mujeres capacitadas en prevención y promoción de iniciativas productivas y emprendimientos en personas víctimas de violencia de género.	4519	4519	800	100%
Mujeres beneficiadas en espacios de emprendimiento y capacitación	565	565	500	100%

En la tabla 5, la implementación del ODS 5 - Igualdad de Género generó un impacto transformador al fomentar la participación equitativa de mujeres y niñas en todos los ámbitos, contribuyendo a la reducción de la pobreza, la desigualdad y la violencia de género. En este marco, la Prefectura de Manabí impulsó iniciativas como la “Escuela de

formación de promotoras de salud en vigilancia comunitaria”, orientada a empoderar a mujeres víctimas de violencia mediante la capacitación en salud comunitaria, fortaleciendo así su resiliencia y calidad de vida. Del mismo modo, a través del proyecto desarrollado junto a la Fundación Santa Marta, se fortalecieron redes de apoyo comunitario y se ofreció formación

en diversos oficios a mujeres en situación de riesgo, promoviendo su autonomía económica, autoestima y la restitución de sus derechos en 14 comunidades rurales de la provincia.

Presupuesto asignado y ejecución

El análisis del documento oficial del Gobierno Provincial de Manabí muestra que entre 2019 y 2023 se destinaron \$286.550 para el proyecto de sensibilización y prevención de violencia intrafamiliar. Para 2024, el presupuesto total ascendió a \$472.246. Este financiamiento, a través del Proyecto sensibilización y prevención de violencia intrafamiliar dirigidos a grupos prioritarios código POA: 2023.5.3.J90.4.03.004, permitió la ejecución de programas de prevención, asistencia y protección de víctimas, aunque no se especifica cómo se ha distribuido detalladamente el presupuesto. Es importante evaluar si estos recursos han sido suficientes para la demanda real de los servicios.

Resultados de la entrevista a la responsable de la Unidad Técnica de Prevención y Erradicación de la Violencia de Género Contra las Mujeres, Movilidad Humana y Salud Mental - Prefectura de Manabí

En este apartado se realiza un análisis detallado, de la implementación y el impacto que ha tenido la Política Pública, a partir de la entrevista a la funcionaria mencionada anteriormente. La entrevista permitió indagar sobre presupuesto, acciones ejecutadas y su seguimiento, impactos, desafíos y perspectivas. Se inició consultando a la entrevistada, sobre el su rol y responsabilidad en la implementación de la Política Pública para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Manabí.

El rol como responsable de la Unidad Técnica de Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres en la Prefectura de Manabí es coordinar e implementar estrategias que contribuyan a la reducción de la violencia basada en género. Dentro de las responsabilidades se encuentran la planificación y ejecución de programas de prevención, atención a víctimas, sensibilización comunitaria y fortalecimiento institucional para garantizar una respuesta efectiva a la problemática. También se enfoca en articular esfuerzos con otras entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales para mejorar los mecanismos de atención y erradicación de la violencia contra las mujeres en la provincia.

Al solicitar información sobre el presupuesto asignado y los recursos disponibles para esta política en la provincia, se pudo constatar que desde el 2019 hasta el 2023, se ha ejecutado un presupuesto de aproximadamente \$286.550 para el desarrollo de proyectos de sensibilización y prevención de la violencia intrafamiliar, dirigidos a grupos prioritarios. Para el 2024, el presupuesto asignado tuvo un aumento significativo en comparación con los años anteriores. Estos fondos han permitido financiar campañas de concienciación, capacitaciones a servidores públicos, apoyo a casas de acogida para víctimas, y el fortalecimiento de mecanismos de protección. Sin embargo, aún enfrentamos limitaciones presupuestarias que impiden una cobertura total en todas las zonas rurales de la provincia.

Entre las acciones más relevantes implementadas dentro de la política pública, se puede destacar las campañas de sensibilización y educación comunitaria. Estas han estado dirigidas a la ciudadanía para promover una cultura de respeto y prevención de la violencia de género, enfocadas en desmontar estereotipos machistas y fomentar relaciones igualitarias. También se preguntó sobre las capacitaciones y formación a funcionarios y agentes de protección. En este sentido se reconoce que se ha trabajado con la Policía Nacional, Fiscalía, Juntas de Protección de Derechos y otras entidades para mejorar la capacidad de respuesta en casos de violencia de género.

La conformación de redes de protección y apoyo a víctimas, fue otro tema abordado, en este se consideró que se han fortalecido los servicios de casas de acogida y asistencia psicológica y legal gratuita para las víctimas de violencia. Se han implementado 14 centros de atención inicial a víctimas de violencia ubicados en 9 cantones, en convenio con la Asociación de Mujeres Santa Martha. Además, se enfatiza en los programas de empoderamiento económico, pues a través de alianzas con instituciones públicas y privadas, se han impulsado iniciativas que promueven el bienestar económico de las mujeres que atraviesan situaciones de violencia de género.

El seguimiento de las actividades se realiza a través de varios mecanismos como, por ejemplo: los indicadores de impacto y cobertura, los cuales miden aspectos como el número de personas capacitadas, el alcance de las campañas de sensibilización y la cantidad de mujeres

atendidas en centros de acogida. También se realizan informes periódicos de gestión, se elaboran reportes trimestrales con el estado de ejecución de programas y proyectos, los cuales son revisados por el Gobierno Provincial y otras entidades de control.

Otra temática referida es la coordinación interinstitucional, para la cual se mantienen reuniones periódicas con instituciones clave para evaluar el cumplimiento de los objetivos y ajustar estrategias según sea necesario. Las encuestas y estudios de percepción, son acciones que se reconocen y que se han centrado en estudios sobre el impacto de la política pública, evidenciando un aumento en la conciencia sobre la violencia de género y una mayor confianza en los mecanismos de denuncia.

Al profundizar en los impactos positivos, se reconocen como resultado de la implementación de la política en la provincia, un mayor conocimiento y sensibilización sobre la violencia de género, la población está más informada sobre los tipos de violencia y los derechos de las mujeres. Es una realidad el incremento en las denuncias y acceso a la justicia. Se ha observado un aumento en la cantidad de mujeres que buscan ayuda en entidades estatales, lo que indica una mayor confianza en los sistemas de protección. La reducción de la violencia, también es palpable, gracias a las campañas educativas, hay un cambio en la percepción social que rechaza la violencia de género. Además, se manifiesta un empoderamiento de las mujeres, a partir de la visualización de iniciativas de autonomía económica, estas han permitido que más mujeres en situación de vulnerabilidad puedan salir de círculos de violencia y construir un futuro más seguro.

Tabla 6.
Principales desafíos

Desafíos	Manifestación
Limitaciones presupuestarias	Aunque ha habido un aumento en la asignación de recursos, aún es insuficiente para atender la demanda de servicios especializados en toda la provincia

Cobertura insuficiente en zonas rurales	En comunidades alejadas, las mujeres tienen menos acceso a servicios de protección y atención psicológica
Persistencia de patrones culturales machistas	A pesar de los avances en sensibilización, algunas comunidades siguen justificando la violencia de género como un tema privado
Falta de articulación interinstitucional	Si bien hay esfuerzos conjuntos entre varias entidades, aún es necesario mejorar la coordinación para una respuesta más efectiva

De acuerdo con la tabla 6, para abordar los desafíos planteados anteriormente, se han implementado diferentes estrategias como la gestión de financiamiento adicional, donde se buscan alianzas con organismos internacionales y ONGs para complementar el presupuesto destinado a la política pública. Otro elemento importante es la capacitación y fortalecimiento institucional, se continúa formando a funcionarios y servidores públicos para mejorar la atención a víctimas. Se debe resaltar el uso de tecnologías para ampliar la cobertura y el trabajo comunitario con líderes locales. En la primera estrategia se han implementado líneas de atención telefónica y plataformas digitales para facilitar el acceso a información y asesoramiento; mientras que en la segunda se han creado redes de apoyo en comunidades rurales para facilitar la detección y prevención de casos de violencia. La perspectiva, de la entrevistada, sobre la conciencia pública y la actitud hacia la violencia de género en Manabí, se resume en que se ha avanzado en la concienciación pública, pero aún queda un largo camino por recorrer. La ciudadanía está más informada y rechaza cada vez más la violencia de género, sin embargo, persisten barreras culturales que dificultan la erradicación total del problema. Es fundamental seguir trabajando en educación y sensibilización para transformar de manera definitiva las estructuras que perpetúan la desigualdad de género.

DISCUSIÓN

El presente estudio ha permitido evaluar el impacto de la Política Pública para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en la provincia de Manabí, se aborda su implementación desde tres enfoques: la percepción ciudadana, el marco normativo y las acciones gubernamentales. A partir de la triangulación de los resultados obtenidos mediante encuestas, análisis documental y una entrevista con una funcionaria clave, se identificaron avances significativos, así como desafíos persistentes en la aplicación de esta política pública.

En primer lugar, se encuentra una tendencia positiva en la percepción de la ciudadanía respecto al impacto de la política pública. Este resultado coincide con el de Mancedo (2022) quien asegura que el grado de conocimiento y percepción sobre las políticas públicas es elevado, mientras que la efectividad en la prevención de la violencia de género se sitúa en un nivel intermedio.

Un 80% de las encuestadas afirmó no haber experimentado violencia de género desde su implementación, lo que sugiere una reducción en la incidencia de estos casos. Además, el 90% de las mujeres encuestadas indicó estar informada sobre los servicios de apoyo disponibles, lo que refleja una adecuada difusión de estos recursos y un mayor acceso a mecanismos de protección. A pesar de estos avances, un 20% de las encuestadas considera que la política aún no es completamente efectiva, mientras que un 30% identifica aspectos que requieren mejoras. Esta disparidad entre percepción positiva y áreas de mejora evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo la articulación interinstitucional y la cobertura de servicios, especialmente en las zonas rurales.

El análisis documental evidencia que la política pública en Manabí cuenta con un sólido respaldo normativo y estratégico. Se encuentra alineada con instrumentos internacionales como la Convención de Belém do Pará y la CEDAW, así como con la Constitución de la República del Ecuador (2008) y la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. Asimismo, la Ordenanza Provincial para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra la Mujer en Manabí establece

lineamientos específicos para su aplicación a nivel territorial (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018). Dentro de los principales ejes de acción identificados en los documentos oficiales se encuentran: la promoción de una cultura de paz, el fortalecimiento de redes de protección, el empoderamiento económico de las mujeres y la institucionalización del enfoque de género en la administración pública. Estos elementos han sido clave para la consolidación de programas y estrategias de prevención, aunque persisten retos en la sostenibilidad financiera y en la implementación de mecanismos de seguimiento más eficientes. Al respecto, Kaplún Asensio (2022) resalta la importancia de articular la política pública y sus obligaciones con los instrumentos internacionales.

Desde la perspectiva de la gestión gubernamental, la entrevista con la responsable de la Unidad Técnica de Prevención y Erradicación de la Violencia de Género en la Prefectura de Manabí proporciona una visión detallada de la implementación de la política pública y sus desafíos operativos. Se destacó el aumento en la asignación presupuestaria, lo cual refleja un mayor compromiso institucional, aunque la entrevistada señaló que aún es insuficiente para garantizar la cobertura total en todas las localidades de la provincia. Se resaltaron los esfuerzos en la ejecución de campañas de sensibilización, capacitaciones interinstitucionales, fortalecimiento de casas de acogida y programas de empoderamiento económico, como parte de la respuesta gubernamental para enfrentar la violencia de género. Este flagelo afecta a toda América Latina, a decir de Calsin *et al.* (2022) “Este factor ha sido causado por la forma en cómo los gobiernos diseñan, formulan, implementan y evalúan sus políticas respecto a la atención, prevención, sanción y reparación de los casos de violencia contra la mujer...” (p.165).

Se debe destacar los procesos de implementación de estas políticas públicas no ha estado exenta de obstáculos. Uno de los principales desafíos identificados fue el arraigo de patrones culturales machistas, que continúan ponderando la violencia de género en ciertos sectores de la población. A pesar del avance en concienciación, evidenciado en la encuesta donde el 88% de las mujeres indicó que ha habido un incremento en la conciencia pública sobre la violencia de género, el arraigo de normas socioculturales discriminatorias sigue representando una barrera para la erradicación total de este problema. Adicionalmente, la cobertura limitada en zonas

rurales es un punto crítico, ya que las mujeres que residen en estas áreas enfrentan múltiples vicisitudes que les dificultan el acceso a servicios de atención y protección.

Desde un enfoque institucional, la articulación intersectorial es otro reto. La entrevista destacó que, aunque existen esfuerzos coordinados entre la Prefectura, la Policía Nacional, el Ministerio de Salud, la Fiscalía y otras instituciones, la respuesta aún no es homogénea en todos los territorios. La falta de un sistema eficiente de seguimiento y evaluación dificulta la medición del impacto real de las acciones implementadas, lo que impide la identificación de oportunidades de mejora en tiempo real. En este sentido, Erazo-Patiño *et al.* (2024) señalan que también pudieron constatar como se limita la efectividad de las políticas territoriales por el limitado consenso interinstitucional.

En términos de oportunidades de mejora, la funcionaria entrevistada enfatizó la necesidad de garantizar un financiamiento sostenible para la política pública, así como fortalecer las estrategias de educación con enfoque de género en las escuelas para erradicar la violencia desde edades tempranas. También sugirió el desarrollo de alianzas estratégicas con organismos internacionales para optimizar el uso de recursos y ampliar la cobertura de los programas de prevención.

Los resultados obtenidos permiten plantear que la Política Pública para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Manabí ha generado impactos positivos, reflejados en una mayor concienciación social, mejor acceso a servicios de protección y una reducción en la normalización de la violencia de género. No obstante, persisten desafíos en términos de financiamiento, cobertura rural, articulación interinstitucional y cambio de patrones culturales. Para que la política pública alcance su máximo potencial, será fundamental continuar con su monitoreo y evaluación, consolidar alianzas estratégicas y garantizar la sostenibilidad de los programas implementados. Solo a través de una acción integral, multisectorial y sostenida en el tiempo será posible erradicar la violencia de género en la provincia de Manabí y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Aporte al conocimiento

Este estudio aporta evidencia empírica territorial sobre la efectividad de una política pública con enfoque de género, mediante un diseño

metodológico mixto que integra la percepción ciudadana, el análisis normativo y la evaluación de la gestión institucional. Contribuye al campo al proponer un esquema de evaluación replicable en contextos latinoamericanos e identificar brechas estructurales que orientan la optimización, sostenibilidad y fortalecimiento de las estrategias para la prevención y erradicación de la violencia de género.

Recomendaciones

Dentro de las recomendaciones clave para mejorar la efectividad de esta política en el futuro se incluyen: asegurar un financiamiento sostenible y suficiente para fortalecer los programas de prevención y atención a víctimas, ampliar la cobertura de servicios en áreas rurales mediante centros móviles de atención y asesoría legal e incorporar la educación con enfoque de género en las escuelas para prevenir la violencia desde edades tempranas. También se sugiere fortalecer la articulación interinstitucional para mejorar la coordinación entre diferentes actores y el monitoreo y evaluación continua para medir el impacto real de las acciones implementadas y realizar ajustes estratégicos.

Limitaciones

La muestra no probabilística y por conveniencia puede restringir la generalización plena de los resultados; sin embargo, permitió acceder a información relevante y pertinente del contexto provincial. Asimismo, el carácter transeccional ofrece una fotografía del momento analizado, aunque no posibilita evaluar efectos longitudinales. Finalmente, la ausencia de datos presupuestarios desagregados limitó un examen más profundo de la eficiencia financiera, lo que abre oportunidades para futuras investigaciones complementarias.

CONCLUSIONES

Los hallazgos evidencian avances significativos en la reducción de la violencia de género, el acceso a servicios de apoyo y el cambio en la conciencia pública sobre esta problemática. Los resultados de las encuestas reflejan una disminución en la incidencia de violencia de género desde la implementación de la política pública, lo que sugiere una mayor efectividad en las estrategias de prevención y atención. La

amplia difusión de los servicios de apoyo ha favorecido que un alto porcentaje de mujeres tenga conocimiento acerca de sus derechos y estrategias de protección legales vigentes en la provincia. Sin embargo, persisten casos que requieren respuestas más eficaces y oportunas.

Desde el punto de vista normativo, se constató que la política pública cuenta con un sólido respaldo legal, alineado con estándares internacionales y legislación nacional. Este marco normativo ha permitido estructurar estrategias basadas en la difusión de una cultura de paz, así como la potenciación de redes de protección y el empoderamiento de las mujeres. No obstante, la efectividad de la política aún enfrenta desafíos en términos de asignación de recursos y cobertura en sectores rurales, donde las brechas de acceso a los servicios siguen siendo evidentes. El análisis de la implementación de la política pública destacó en el municipio destacó la necesidad e importancia de campañas de sensibilización y educación comunitaria como herramientas clave en erradicación de aquellos patrones culturales que todavía ponderan la violencia de género. A pesar de los avances en la concienciación pública, se identificaron barreras estructurales que dificultan la erradicación total de esta problemática, especialmente en contextos donde aún persisten ideologías patriarcales arraigadas.

Se identificó que la articulación interinstitucional sigue siendo un aspecto a mejorar, ya que, si bien existen esfuerzos coordinados entre las distintas entidades gubernamentales, la ejecución de acciones no es homogénea en todo el territorio. La falta de un sistema eficiente de seguimiento y evaluación impide medir con precisión cómo impactan en la felicidad de las mujeres las estrategias y la toma de decisiones implementadas por el municipio.

Por último, la política pública ha generado un impacto positivo en la provincia de Manabí, pero es fundamental continuar con su monitoreo y fortalecimiento. Se recomienda garantizar una asignación presupuestaria sostenible, ampliar la cobertura de servicios en zonas rurales, mejorar la coordinación interinstitucional y fortalecer los programas educativos con enfoque de género. Solo a través de una intervención integral y sostenida en el tiempo será posible consolidar una respuesta efectiva que garantice el derecho a todas las féminas de disfrutar de una vida sin violencia y en total libertad.

Declaración de uso de Inteligencia Artificial

Se utilizaron herramientas de inteligencia artificial únicamente como apoyo técnico en la revisión gramatical, ortografía y de estilo académico del manuscrito, así como en la traducción del título, el resumen y las palabras clave.

Contribución de los autores:

Jeniffer Adriana Burgos Barreiro: Conceptualización, Análisis formal, Investigación, Metodología, Software, Supervisión, Validación, Visualización, Redacción – borrador original, Redacción – revisión y edición.

Andrea Sofía Mendoza Zambrano: Conceptualización, Análisis formal, Investigación, Metodología, Supervisión, Validación, Visualización, Redacción – borrador original, Redacción – revisión y edición.

Conflictos de interés

Los autores declaran la no existencia de conflictos de interés asociados a la publicación del presente manuscrito.

REFERENCIAS

- Aceves de la Rosa, S. A. (2021). La trata de personas desde una perspectiva de género y derechos humanos. *Revista Derechos Fundamentales a Debate*, (17), <https://vlex.com.mx/vid/trata-personas-perspectiva-genero-879425471>
- Almeida, E., García, E., Guerrero, M., Quiroz, M., Sabando, F., Salazar, A., & Zapata, D. (2023). *Informe Local Voluntario*. Objetivos de desarrollo sostenible. Prefectura de Manabí
- Arias, F. G. (2012). *El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica* (6.ª ed.). Episteme. https://tauniversity.org/sites/default/files/libro_el_proyecto_de_investigacion_de_fidias_g_arias.pdf
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2018, 5 de febrero). *Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres* (Registro Oficial No. 175). Quito, Ecuador. https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf

- Calsin, E., Aréstegui, R., Gómez-Palomino, J., Apaza, E., Sardón-Meneses, E., & Neira, I. (2022). Políticas públicas y la violencia contra la mujer en América Latina. *Gestionar: Revista De Empresa Y Gobierno*, 3(1), 153-170. <https://doi.org/10.35622/j.rg.2023.01.011>
- Constitución de la República del Ecuador [Const]. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial No. 449, 20 de octubre de 2008. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Contreras, M. (22/02/2013). *Naturaleza de la Investigación* (blogspot). Metodología de la Investigación. <https://josetiappa.blogspot.com/2013/02/naturaleza-de-la-investigacion.html>
- Erazo-Patiño, L. A., Laverde-Rodríguez, C. A., & Devia-Acevedo, E. D. (2024). Digital media and the perception of violence: An analysis of the Tren de Aragua expansion. *Revista Científica General José María Córdova*, 22(46), 457-482. <https://doi.org/10.21830/19006586.1287>
- Gil Ruiz, J. M. (2022). Retos jurídicos en la lucha contra la discriminación estructural por razón de sexo: balances y desafíos. In *Anales de la Cátedra Francisco Suárez* (No. 2, pp. 9-40). <https://revistaseug.ugr.es/index.php/acfs/article/download/25253/24672>
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Education. <https://doi.org/10.22201/fesc.20072236e.2019.10.18.6>
- Hurtado, J. (2000). *Metodología de la Investigación Holística* (3ra. ed.) Fundación Sygal.
- Kaplún Asensio, M. (2022). El impacto de las políticas públicas sobre salud, vivienda y seguridad en los derechos de las mujeres que ejercen prostitución. *Methaodos. Revista De Ciencias Sociales*, 10(1), 27-41. <https://doi.org/10.17502/mrcs.v10i1.523>
- Lídice, R. (2021). *Visión latinoamericana de la violencia intrafamiliar y de género*. https://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/articulos/a_20190908_02.pdf
- Macedo, J. J. (2022). *Relación entre las políticas públicas y la prevención de la violencia contra la mujer desde la perspectiva de los trabajadores de tres municipalidades distritales de la Provincia de Arequipa* (2021). Escuela de Postgrado San Francisco Xavier. Arequipa, Perú.
- Moreira Pinargote, A. L., Zambrano Santos, Z. L., & Lazo Pastó, O. R. (2022). Violencia de género contra la mujer en Manabí, una aproximación estadística. *Analysis. Claves De Pensamiento Contemporáneo*, 32(1), 1-16. <https://doi.org/10.63413/analysis.614>
- Ramírez Velásquez, J. C., Alarcón Vélez, R. A., & Ortega Peñafiel, S. A. (2020). Violencia de género en Latinoamérica: estrategias para su prevención y erradicación. *Revista de ciencias sociales*, 26 (4), 260-275. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7687039.pdf>
- Sánchez, O. R., Vale, D. B., Rodrigues, L., & Surita, F. G. (2020). Violence against women during the COVID-19 pandemic: An integrative review. *International Journal of Gynecology & Obstetrics*, 151(2), 180-187. <https://doi.org/10.1002/ijgo.13365>
- Semahegn, A., Torpey, K., Manu, A., Assefe, N., Tesfaye, G. & Ankomah, A. (2019). Are interventions focused on gender-norms effective in preventing domestic violence against women in low and lower-middle income countries? A systematic review and meta-analysis. *Reprod Health*, 16, 93. <https://doi.org/10.1186/s12978-019-0726-5>
- Universidad Adventista de Chile. (2017). *Guía para validar instrumentos de investigación: Formato de validación por expertos*. Universidad Adventista de Chile. https://www.unach.cl/wp-content/uploads/2018/06/INSTRUMENTOS_Validacion_expertos_cuestionario-2.docx
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador [UPEL] (2016). *Manual de Trabajos de Grado de Especialización, Maestría y Tesis Doctorales*. Editorial Fedupel. <https://bibliotecavirtualupel.blogspot.com/2016/09/manual-de-trabajo-de-grado-de.html>